



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



INAH

Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo
CIUA:04CMX00

Ciudad de México, a 1º de agosto del 2023.
Oficio 401-3-2110
Expediente 01 004 A-R. F.399
Control

Mtro. Diego Matadamas-Gomora
Universidad de Tulane
Presente.-

Me refiero a su atenta solicitud para que se le autorice obtener y reproducir 04 imágenes de los acervos culturales de la Mediateca, bajo la custodia de este Instituto, que en lista sellada y cotejada por esta Coordinación Nacional, se anexa al presente.

Sobre el particular, informo a Usted que de conformidad con los dictámenes de las áreas técnicas de este Instituto se le autoriza como responsable, para que obtenga y reproduzca las imágenes solicitadas para ilustrar un artículo de su autoría titulado “Contenedores rituales para pulque: análisis de un símbolo estandarizado en el Templo Mayor de Tenochtitlán”, que será publicado en la revista científica *Latin American Antiquity*, publicada por la Universidad de Cambridge, en formato digital; todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, en el entendido que deberán cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, no se autoriza el uso de las imágenes a perpetuidad sino por lo que dure el proyecto (10 años), **por lo que deberán obtenerse las autorizaciones de los titulares o de quien detente los Derechos de cada una de las imágenes a publicarse.**

En el entendido que las imágenes no pueden ser reproducidas en su totalidad o en detalles, o transmitidas por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico o cualquier otro sin el permiso escrito de esta Coordinación Nacional.

Con fundamento en los artículos 3º y 17 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 38, 39, 40 y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Órgano Desconcentrado: SECRETARIA DE CULTURA.-INAH.-MEX; e insertar la leyenda: “Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia”, por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.

La presente autorización no implica la cesión de derechos, ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INAH

Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo
CIUA:04CMX00

Para estar en posibilidad de obtener copia del material solicitado, deberá coordinarse previamente con la Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de Innovación Institucional, al e-mail jimena_escobar@inah.gov.mx, anexando una copia de esta autorización

Se deberá incorporar en la página legal de la revista digital, una leyenda que indique al público usuario que toda reproducción de imágenes de monumentos arqueológicos, históricos y zonas de dichos monumentos está regulada por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento, por lo que deberán tramitar ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el permiso correspondiente.

Deberá entregar en esta Coordinación Nacional, copia del material procesado, mismo que se utilizará para los fines encomendados a este Instituto Nacional de Antropología e Historia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 288-E, fracción II, y 288-F, fracción II, de la Ley Federal de Derechos, deberá cubrir la cantidad de \$5,832.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.), por el uso de cuatro imágenes en la cuenta concentradora de este Instituto, en la que se incluya la referencia correspondiente.

El incumplimiento de lo señalado dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en términos de lo que establecen las leyes que regulan la materia.

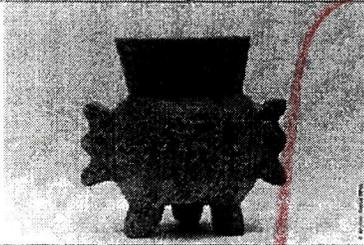
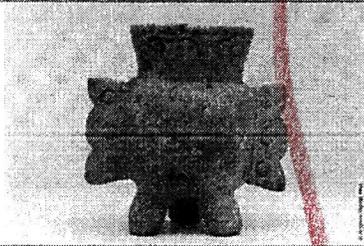
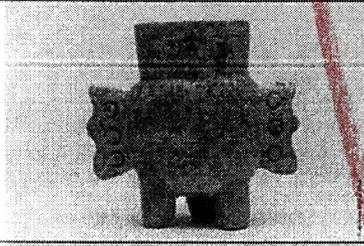
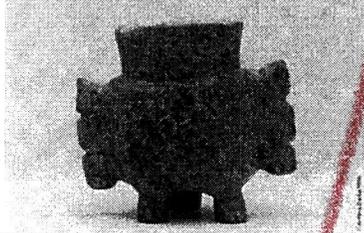
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega
Coordinadora Nacional

C.c.p. Arq|go. Luis Antonio Huitrón Santoyo, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional.
C.c.p. Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de Innovación Institucional de la CNDI.

EAATR*GMCB*vme

Nombre	Imagen	Clave MID	URL
Olla		82_20140130-123000:298	https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/objeto/objetoprehispanico%3A16248
Olla		82_20140130-123000:1409	https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/objeto/objetoprehispanico%3A17316
Olla		82_20140130-123000:1408	https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/objeto/objetoprehispanico%3A17315
Olla		82_20140130-123000:1416	https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/objeto/objetoprehispanico%3A17323